



Tribunal Superior del Distrito Judicial
Secretaría - Sala Civil Familia Laboral

EDICTO No. 009

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA

HACE SABER

Que dentro del proceso Ordinario Laboral de **FADY NAYIVE DIAZ ESPAÑA** contra **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.** radicado No. **18-001-31-05-002-2014-00345-00**, Magistrada Ponente doctora Diela H.L.M. Ortega Castro, se profirió sentencia de segunda instancia el día diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Para NOTIFICAR a las partes la sentencia antes señalada, se fija el presente **EDICTO** en la página Web de la Rama Judicial – Secretaría de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia, por el término de un (1) día hábil, hoy quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a las ocho (8:00) a.m. y vence a las seis (6:00) p.m. del mismo día.

Lo anterior, en aplicación a lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FABIOLA MÉNDEZ SANDOVAL
Secretaria